



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID
Facultad de Ciencias Económicas y
Empresariales
Gerencia

ANEXO 1.

PROTOCOLO DE MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y ESPECÍFICAS

CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

En el Consejo de Gobierno del 26 de mayo de 2020 se aprobó el PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE AL SARSCOV-2 EN LOS PROTOCOLOS ESPECÍFICOS DE MEDIDAS ORGANIZATIVAS DE LOS CENTROS DE LA UCM. Dicho procedimiento marca unas directrices para elaborar los protocolos de medidas organizativas y específicas de cada centro, donde se han de integrar las medidas preventivas recomendadas en la GUÍA TÉCNICA GENERAL DE RECOMENDACIONES PREVENTIVAS PARA LA REINCORPORACIÓN A LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA UCM CON RELACIÓN A LA POTENCIAL EXPOSICIÓN AL SARSCOV-2 (COVID-19) publicada el pasado 29 de abril por la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de esta Universidad.

Así pues el documento base de partida para elaborar el protocolo de esta Facultad es la citada GUÍA TÉCNICA GENERAL.

La reanudación de las actividades de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales se debe realizar con las garantías necesarias para preservar la salud de sus trabajadores.

A continuación se describen las medidas previstas y/o adoptadas en el centro de acuerdo con el procedimiento citado.



1.- RECOMENDACIONES PREVENTIVAS PREVIAS AL REINICIO DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL

1.- Se acotarán diversos espacios de uso común como salas de reuniones, salón de actos, comedor para estudiantes..., que permanecerán clausurados hasta la fase de nueva normalidad.

2.- El pasado 22 de abril la empresa Anticimex realizó la desinfección de los ocho pabellones que integran la Facultad.

El 4 de mayo la contrata de limpieza reanudó su actividad en el centro. Desde esa fecha está realizando una limpieza exhaustiva de todos los espacios. La Unidad de Prevención de Riesgos Laborales anota en su informe el hecho de que no se menciona expresamente que se esté realizando limpieza entre turnos de trabajo. Ello se debe a que, tal como se indica en el párrafo siguiente no hay turnos de trabajo porque toda la plantilla está teletrabajando.

De acuerdo con las directrices recibidas, durante la fase 1 todo el personal de la Facultad se encuentra teletrabajando. La incorporación al trabajo presencial se hará de forma gradual y en los porcentajes que se permitan en cada una de las fases de transición hasta la denominada "nueva normalidad".

3.- El próximo lunes, 1 de junio, se realizará la revisión de mantenimiento legal preventivo de las instalaciones térmicas (climatización, calefacción, ventilación y producción de ACS) por la empresa GESTIONA.

4.- Se instaurarán prácticas de autolimpieza del equipamiento de trabajo utilizado (teclado, ratón, teléfono, mesa de trabajo, etc.) facilitando al personal material desechable y soluciones de limpieza para que puedan higienizar los equipos de trabajo, antes y después de su uso, sobre todo si se trata de equipamiento compartido.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID
Facultad de Ciencias Económicas y
Empresariales
Gerencia

5.- Para su información y formación preventiva se ha remitido al PDI y PAS de la Facultad la Guía Técnica General de Recomendaciones Preventivas para la Reincorporación a los Centros de trabajo de la UCM con relación a la potencial exposición al SARSCOV-2 (COVID-19), así como el Manual para el curso "Formación Preventiva Básica en el escenario laboral generado por la posible exposición al contagio por coronavirus (SARSCOV-2, COVID-19), convocado el pasado 23 de mayo desde la Gerencia de la Universidad. También se ha enviado el enlace al video de esa formación.

6.- La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales cuenta con 379 miembros del sector PDI y 82 del sector PAS. Hasta la fecha un 10% del primer sector y un 19,5% del segundo han cumplimentado los formularios correspondientes a personal vulnerable, mayores de 60 años y conciliación familiar por COVID-19.

De acuerdo con las directrices recibidas, durante la fase 1 casi todo el personal de la Facultad se encuentra teletrabajando. La incorporación al trabajo presencial se hará de forma gradual y en los porcentajes que se permitan en cada una de las fases de transición hasta la denominada "nueva normalidad". Se establecerán turnos de trabajo y flexibilidad horaria.

Los únicos trabajadores que desempeñan su actividad presencialmente son los Auxiliares de Servicios Generales que, en grupos de dos, acuden a abrir los pabellones (a las 8.00 horas) y cerrarlos (a las 14.00 horas) para que el personal de la contrata de limpieza pueda desarrollar su trabajo. Para ello se han establecido turnos, de tal forma que cada Auxiliar realiza una jornada de 6 horas cada 8 días. Se les ha informado que, tras el acuerdo alcanzado con la Mesa Sindical el pasado 25 de mayo, la jornada laboral será de 5 horas, con un máximo de 25 horas semanales durante las fases de transición a la nueva normalidad, y por tanto bastaría con que uno de los Auxiliares hiciera la jornada de 9.00 a 14.00 horas y el compañero de 8.00 a 13.00 horas. Pero han manifestado su preferencia por el horario que venían haciendo hasta la fecha. Puesto que está dentro del límite máximo semanal de 25 horas y es una decisión voluntaria, seguirán



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID
Facultad de Ciencias Económicas y
Empresariales
Gerencia

haciendo ese horario. Desarrollarán su trabajo manteniendo la distancia social de dos metros.

Los Auxiliares de Servicios Generales en situación vulnerable, mayores de 60 años o con derecho a conciliación de la vida laboral y familiar por COVID no participan en esta actividad presencial que acabo de describir.

En total realizan este trabajo presencial 16 Auxiliares, dato que supone un 3,4% de presencialidad en el centro.

7.- Se prevé la instalación de mamparas en la Secretaría de Alumnos, Oficina Erasmus y zonas de atención al público de la Biblioteca de la Facultad. Se trata de medidas de protección colectiva ya que en estas unidades se prestan servicios de atención al público. Hasta que no se disponga de las mamparas no será posible la atención presencial en ninguna unidad de la Facultad (de acuerdo con la indicación de la UPRL). También se instalarán en algún punto donde no sea posible mantener la distancia de 2 metros entre puestos.

8.- Se han iniciado las tareas encaminadas a la señalización de los espacios del Centro de acuerdo con las indicaciones y los modelos establecidos por la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales: distanciamiento social de dos metros, utilización de los ascensores por una sola persona, puertas de entrada y salida de única dirección, escaleras de subida y bajada, etc.

9.- Se han instalado en zonas visibles carteles facilitados por la UPRL relativos a la adopción de medidas higiénicas, utilización correcta de mascarillas y guantes, etc.

10.- Se emplazarán dispositivos de geles hidroalcohólicos en lugares estratégicos y se repartirán frascos de gel para ser utilizados por el personal en sus puestos de trabajo.



11.- Se han clausurado todas las fuentes de agua instaladas en los distinto pabellones de la Facultad porque requieren el uso de palanca manual.

12.- Esta semana se clausurarán las máquinas expendedoras de comida y bebida instaladas en la Facultad.

13.- En los aseos se han clausurado los secadores de mano eléctricos. Se instalarán bobinas de papel desechable para secado de manos en todos los baños que actualmente no disponen de este tipo de dispositivos.

14.- Se han comprado 10 contenedores de residuos especiales. No cuentan con sistema de apertura de pedal así que, de acuerdo con lo manifestado por la UPRL, se adquirirán contenedores que cumplan el requisito señalado.

15.- Se han adquirido mascarillas y guantes para poder facilitar al personal este material de protección individual cuando se incorpore a la actividad presencial.

2. RECOMENDACIONES PREVENTIVAS EN EL DESPLAZAMIENTO Y ACCESO AL CENTRO DE TRABAJO

1.- Como ya se dijo más arriba en esta fase el 96,6% de la plantilla realiza su trabajo de forma telemática y del 3,4% restante, en total 16 trabajadores, acuden cada día al centro de trabajo dos personas.



2.- Se ha eliminado provisionalmente el fichaje en el equipo instalado en la entrada al Pabellón de Decanato, que es el único existente en la Facultad. Se han dado instrucciones para utilizar registros de entrada y salida alternativos, en concreto el uso de correo electrónico dirigido al superior jerárquico. Se mantiene una hoja de la puerta de entrada al edificio abierta, para facilitar la entrada evitando tocar el mecanismo de apertura.

3.- En las fases siguientes, cuando se vaya incorporando gradualmente el personal, se flexibilizarán los horarios de llegada y salida del trabajo. De tal forma que el personal que deba realizar trabajo presencial pueda acceder al trabajo en franja horaria fuera de las horas punta para evitar, en la medida de lo posible, las aglomeraciones en transportes públicos y en la entrada a los centros de trabajo, con el fin de poder mantener la distancia social mínima de 2 metros.

4.- Además se mantendrá fuera de servicio el equipo de fichaje, utilizando el correo electrónico como método de fichaje alternativo. Así mismo en esas fases futuras se establecerán sistemas adecuados para conocer en todo momento qué trabajadores han accedido al Centro y se encuentran en sus instalaciones, incluido el personal externo.

3. RECOMENDACIONES PREVENTIVAS CONCRETAS EN EL LUGAR DE TRABAJO

En la fase 1 toda la actividad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales se realiza de forma telemática.

Cuando se produzca la reincorporación a la actividad presencial en la Facultad se adoptarán, entre otras las medidas preventivas que a continuación se enumeran.

- Reducción de horarios presenciales.



- Menos densidad de trabajadores en el lugar de trabajo.
- Organización del espacio de trabajo para garantizar el distanciamiento social de 2 m.
- Cuando las medidas recomendadas para garantizar la distancia de 2 metros entre trabajadores no sean viables o no resulten eficaces, se instalarán barreras (mamparas de materiales transparentes para no obstaculizar la visibilidad de los trabajadores).
- Cuando no sea posible otra solución organizativa ni de protección colectiva, si en algún momento no se pudiera asegurar una distancia interpersonal de 2 metros se recurrirá al uso de equipos de protección individual.
- En los puestos de atención al público se minimizará la atención presencial, mediante la disposición de medios telemáticos. En el caso de que aquella se preste, se limitará el número de personas en el lugar de trabajo. Y se fomentará la atención al usuario mediante asignación de cita previa de manera que se asegure que en la misma franja horaria acudan las mínimas personas posibles.
- En las zonas comunes (aseos, vestuarios, pasillos, accesos a las instalaciones, etc.) se implementarán medidas preventivas para evitar aglomeraciones de personal y cumplir con el requisito de distancia interpersonal de 2 metros.

4. RECOMENDACIONES PREVENTIVAS ESPECÍFICAS PARA LA DOCENCIA PRÁCTICA Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS PRESENCIALES

En la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales toda la actividad docente se realiza de forma telemática en lo que resta de curso. De cara al mes de septiembre, la reanudación de la actividad docente presencial se hará de conformidad a las instrucciones y normativa que pueda dictarse por el Ministerio de Sanidad, y el resto de autoridades del Gobierno de la Nación y de la Comunidad Autónoma de Madrid.



No es posible concretar más las recomendaciones de este apartado según manifiesta la UPRL en su informe porque, a día de hoy, se desconoce como se va a desarrollar la docencia presencial en septiembre. Por supuesto se aplicarán las directrices y normas que marquen las autoridades.

5. FORMULARIO SOBRE EXPOSICIONES DE RIESGO

Si se da alguna condición de las expuestas, INDICAR LOS PUESTOS DE TRABAJO A LOS QUE AFECTA y consultar con la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales para aplicar medidas preventivas específicas si fueran necesarias.

A. Escenario de Riesgo (Categoría 1 de Riesgo)

- Personal sanitario asistencial y no asistencial que atiende a personas sintomáticas
- Personal sanitario sin contacto directo con personas sintomáticas
- Personal de laboratorio que trabaja con muestras de diagnóstico virológico
- Personal no sanitario que tenga contacto con material sanitario

B. Exposición del lugar de trabajo (Categoría 2 de Riesgo)

- Existencia de trabajadores infectados por CoVid-19 (Nuevo caso de trabajador contagiado y confirmado)
- Sospecha de contacto de algún trabajador con síntomas (Nuevo caso de trabajador con síntomas sin confirmar)



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID
Facultad de Ciencias Económicas y
Empresariales
Gerencia

Relación de puesto/s de trabajo afectado/s:

- XXX
- XXX
- ...